ESE HOSPIRAL NOVESTIAND IERASMO MEOZ	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

## ADICION 02 A LA ACEPTACION OFERTA No: 016M DE 2016

PROCESO No:

SA16M-012

CONTRATANTE:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE

CUCUTA -E.S.E. HUEM

CONTRATISTA:

RH GRUPO DE MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y DESARROLLO DE

INNOVACION TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

S.A.S. - RH GRUPO ML&D S.A.S.

**OBJETO:** 

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCION Y

CONSERVACION EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA E.S.E-

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA.

VALOR:

\$63.018.888

VALOR ADICIONAL 01: \$31.509.444

**ADICION 02** 

: EN TIEMPO -UN (1) DIA

Entre los suscritos: LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 13.507.938 de Cúcuta (NS), quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, con domicilio en esta ciudad, y teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013 y quien para los efectos de este documentos se denominara EL HOSPITAL, por una parte, y de la otra parte ERIKA SOLVEY SANJUAN RODRIGUEZ, identificada con C.C. Nº 1.098.733.752 de Bucaramanga, obrando en condición de gerente de RH GRUPO ML&D S.A.S., NIT. 900196580-6, actuado en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 016M de 2016, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS de la ESE-HUEM., por valor de \$63.018.8880. 2) Que el contrato inicio ejecución 01 de Enero de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) que el contrato se había adicionado inicialmente por valor de 31.509.444 y ampliado su plazo de ejecución hasta el 30 de Enero de 2016. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Administrativo, fundamentado en la necesidad de ampliar el plazo contractual por un día mas, teniendo en cuenta que el contrato tiene fecha de terminación de enero 30 de 2016, y resulta pertinente no interrumpir el servicio y dar continuidad en la prestación del mismo, hasta tanto se dé tramite al nuevo proceso de contratación. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario prorrogar el plazo de la aceptación de la oferta No. 016M de 2016, hasta el 31 de Enero de 2016, con las mismas condiciones del contrato inicial.





SSE Hospira. Linnoskani Erasmo meoz	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

Conforme a lo anterior se acuerda: CLAUSULA PRIMERA. PLAZO DE EJECUCCION. Adiciónese la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2016, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31de Enero de 2016, y conforme a lo señalado en la cláusula tercera de la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2016. CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Segunda de la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2016. CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2016.

EL CONTRATANTE

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

pabó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora GABYS viso: Paola Cornejo Carrascal, Abogada GABYS voyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico administrativo, GABYS **EL CONTRATISTA** 

ERIKA SOLVEY SANJUAN RODRIGUEZ R/L, RH GRUPO ML&D S.A.S.





